FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO

1. OBJETO:

Prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, suministro, instalación, señalización y puesta en funcionamiento de extintores, requeridos para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC - Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

3. ANÁLISIS DEL SECTOR:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario (servicios)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que "La Entidad debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", el análisis del sector, en el que se plasma el estudio pertinente para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, establecer el contexto de la contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el entorno en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

En esta medida la Entidad se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis cubre las siguientes áreas:

- Análisis económico
- Análisis de la oferta
- Análisis de la demanda

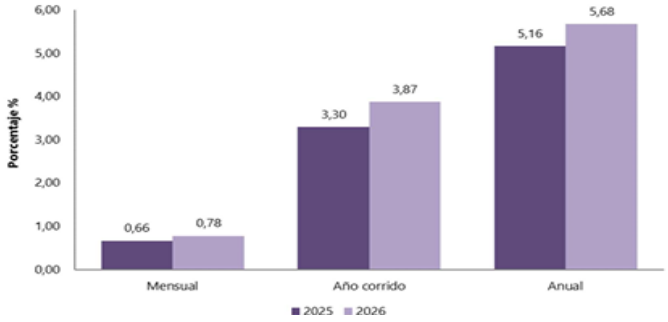
3.2 Análisis económico

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



1. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf

3.2.1 ASPECTO REGULATORIO

- Normatividad general de la contratación estatal: Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; Ley 80 de 1993, en especial los principios de planeación, responsabilidad y transparencia; y Ley 1150 de 2007, por la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
- Ley 1882 de 2018, “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 de 2020, “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.
- Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con el sistema de compras públicas, en desarrollo de la Ley 2069 de 2020.
- Decreto 1072 de 2015, en particular el artículo 2.2.4.6.1, relacionado con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan disposiciones para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la administración pública.
- Resolución 0312 de 2019, por la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

• Normatividad técnica aplicable al objeto contractual (cuando aplique):

- NFPA 10, relativa a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y recarga de extintores portátiles.
- NTC 2885, sobre requisitos generales de extintores.
- NTC 3808, aplicable a mantenimiento y recarga.
- NTC 652, sobre especificaciones de agentes extintores.
- NTC 4596, relacionada con señalización de seguridad.

• Circular 063 de 2020, relacionada con la actualización del curso de cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El objeto por contratar es prestado por empresas especializadas que, de acuerdo con su actividad económica, se constituyen en potenciales oferentes dentro del mercado. A continuación, se relacionan algunos proveedores identificados en el sector:

ÍTEM	NOMBRE EMPRESA	UBICACIÓN
1	JSILVA INGENIERÍA	Neiva - Huila
2	SOLUCIONES Y SEGURIDAD SAS	Neiva - Huila
3	SEGURIDAD JUAN	Neiva - Huila
4	EXTINTORES LA GARANTÍA	Neiva - Huila
5	NEIVANA DE EXTINTORES	Neiva - Huila

NOTA 1: Los proveedores anteriormente relacionados corresponden a empresas identificadas en el mercado con capacidad para ejecutar el objeto contractual, y no constituyen en su totalidad la base para la estructuración del presupuesto oficial.

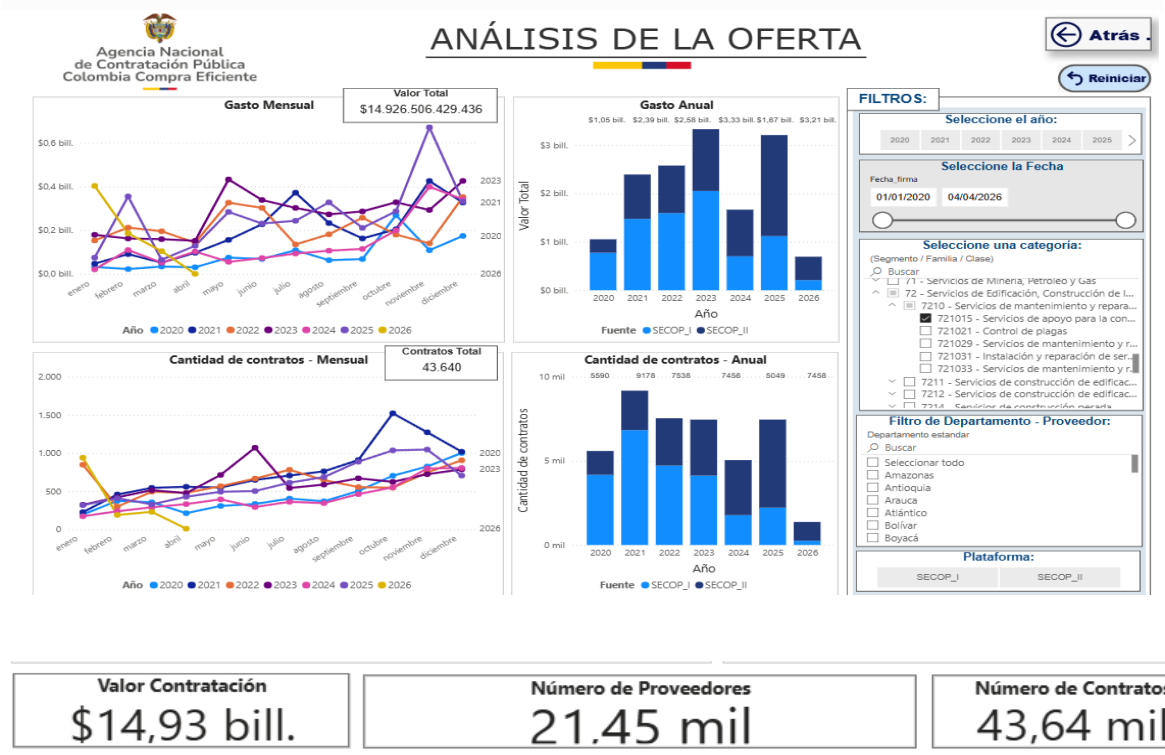
NOTA 2: Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad tuvo en cuenta información enviada y verificada, correspondiente a cotizaciones efectivamente recibidas de los siguientes proveedores:

- FUMIGACIONES DEL HUILA
- SERVICIOS INTEGRALES FN

En consecuencia, el presupuesto oficial se estructuró con base en el promedio de las cotizaciones recibidas y el análisis del referente histórico, garantizando coherencia con las condiciones técnicas, de calidad y alcance del objeto contractual.

Para describir la oferta en el territorio, se consulta el tablero “ANÁLISIS DE LA OFERTA” de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, con información de SECOP I y SECOP II. La búsqueda se apoya en el filtro por categoría Segmento / Familia / Clase, que organiza los bienes y servicios en el clasificador UNSPSC; el corte del tablero usa la fecha de firma entre 01/01/2020 y 04/04/2026.

Con el filtro del departamento del proveedor en Huila, el tablero reporta 21,45 mil proveedores, 43,64 mil contratos y un valor total estimado de $14.926.506.429.436 billones. Esta cifra retrata un universo de participación registrado en SECOP para el periodo seleccionado; por lo tanto, la planeación del proceso puede partir de un mercado con presencia de múltiples oferentes y con trazabilidad contractual en fuentes oficiales, como se muestra a continuación:



En la lectura por UNSPSC a nivel familia, el tablero presenta el "Comportamiento contratación por bienes y servicios" para 2025 y 2026. Para la familia 7210 – Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones obtuvieron 7458 contrato por $ 3.208.790.115.456 con una participación de (21,50%); en 2025, 1371 contratos por $693.842.244.848 (4.65%), Esta segmentación ayuda a describir la contratación asociada al objeto, sin perder de vista que el proceso se formula con clases específicas del UNSPSC.

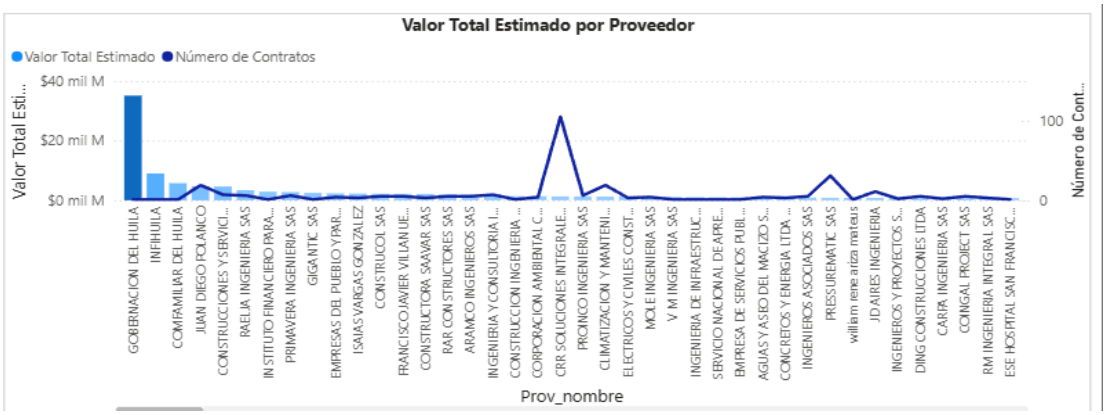
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7458	$3.208.790.115.466	21,50%	1371	$693.842.244.848	4,65%	43640	$14.926.5
Total	**7458**	**$3.208.790.115.466**	**21,50%**	**1371**	**$693.842.244.848**	**4,65%**	43640	$14.926.5

Al observar la modalidad general de selección, el tablero muestra concentración del valor estimado en competitiva ($9,24 billones), seguida de regimen especial ($2,98 billones) y contratación directa ($2,7 billones). En términos prácticos, la contratación registrada en Huila combina procesos con competencia y procesos por vías directas o especiales; ese patrón orienta la redacción de requisitos habilitantes y el diseño de reglas de participación, sin trasladar barreras ajenas al uso normal del mercado público.



En el grupo de entidades con contratación visible en el tablero aparecen, gobernación del huila, , infihuila, cámara de comercio del huila, entre otros.



Del lado de proveedores, el reporte lista nombres como gobernación del huila, , infihuila, cámara de comercio del huila, entre otros.



El listado refleja participación de empresas y organizaciones con distinta naturaleza jurídica; por ello, la planeación conviene que exija capacidad operativa y trazabilidad documental, en concordancia con el alcance del servicio.

Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

3.2.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En el marco del análisis de la demanda, se evidencia que otras entidades estatales han adelantado procesos contractuales similares al objeto del presente proceso, relacionados con la prestación del servicio de mantenimiento, recarga y suministro de extintores y sus accesorios, bajo modalidades acordes con el presupuesto asignado.

Conforme a lo anterior, se detallan procesos adelantados por entidades públicas, cuyos objetos y valores se asemejan al del presente proceso de contratación, los cuales han sido considerados como referente para su estructuración, en términos de condiciones de mercado, especificaciones técnicas y valores de referencia:

Ítem	Proceso	Numero de Contrato	Entidad	Objeto	Cuantía	Forma de Pago	Plazo de Ejecución
1	MC 011-015-2026	CO1.PCCNTR.9441610	Agencia logística de las fuerzas militares	Recarga y/o mantenimiento de extintores y suministro de botiquines y señalización	$13.800.000	La agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, cancelara en pagos parciales del valor del contrato a través de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Defensa Nacional - Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de los 45 días siguiente al recibo de satisfacción del objeto contractual y facturación.	Ocho (8) Meses
2	PN DEARA MIC 002 2026	CO1.PCCNTR.9394519	Departamento policía Arauca	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores pertenecientes al departamento de policía Arauca.	$15.000.000	El Departamento de Policía Arauca, cancelará el valor del contrato en tracto sucesivo, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario una vez radicada y publicada la factura en el SECOP II, la cual debe ser presentada dentro de los primeros 5 días de cada mes, así mismo se haya hecho entrega del certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales; recibo a satisfacción e informe supervisores seguimiento contractual expedido por el supervisor del contrato, ante la oficina de contratos, los cuales deben ser presentados mensualmente a partir de la fecha que se realice el acta de inicio o la aprobación de pólizas, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Arauca, de acuerdo con el derecho a turno, todos los pagos estarán sujetos	El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el diez (10) de noviembre de 2026.

						las metas de pago establecidas en el programa anual de caja (PAC).	

Fuente:

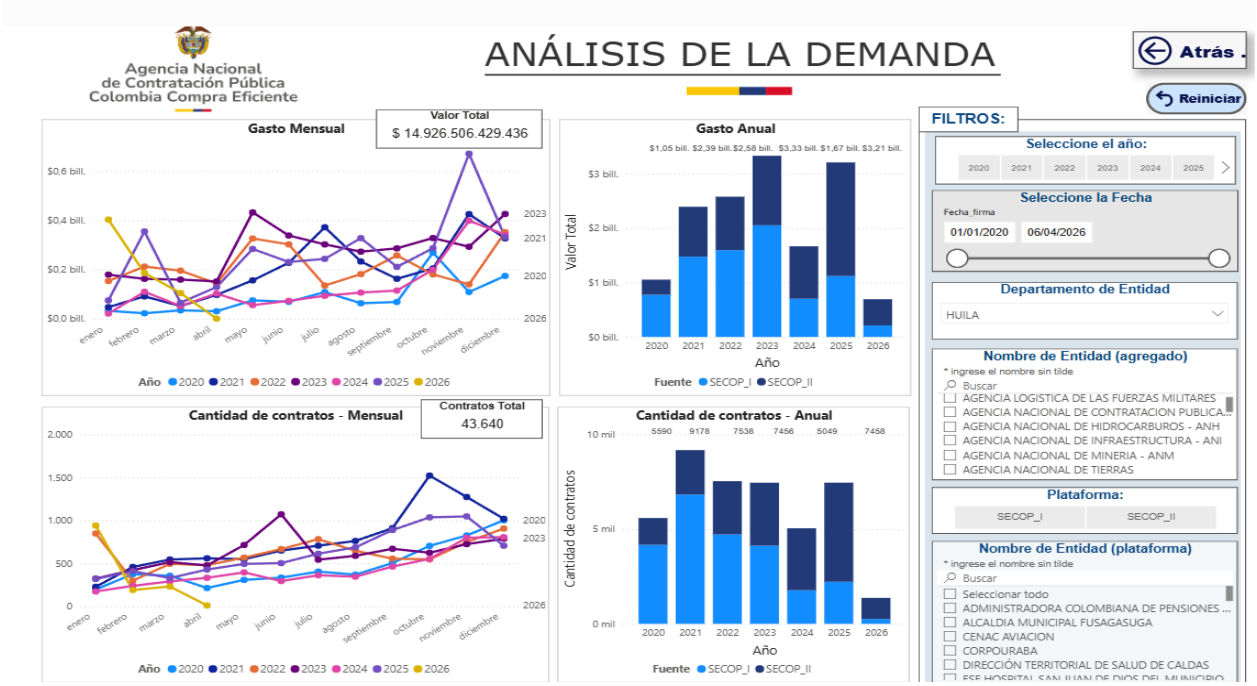
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10135301&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10074922&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

De lo anterior se desprende que el SENA, junto con otras entidades estatales, adelanta de forma continua procesos de contratación orientados a Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, suministro extintores y accesorios para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila

Para describir la demanda del servicio, se toma como referencia el tablero "ANÁLISIS DE LA DEMANDA" de Colombia Compra Eficiente, con información de SECOP I y SECOP II, filtrado por Departamento de Entidad: Huila y por el clasificador UNSPSC asociado al objeto (familias 7210 donde se agrupan las clases 721015). El tablero usa como ventana de observación la fecha de firma entre 01/01/2020 y 06/04/2026.

Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso de contratación, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo de las necesidades y las características propias.



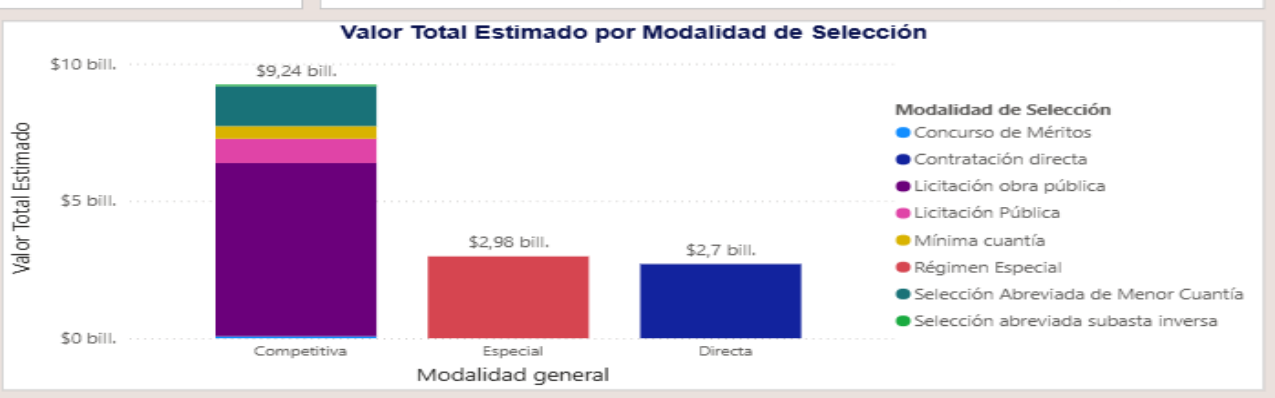
Con esos filtros, la demanda registrada suma 43.640 contratos y un valor total estimado de $14.926.506.429.436 La lectura de estas cifras se entiende como una aproximación al volumen de compra pública del territorio para los bienes y servicios seleccionados, con trazabilidad en SECOP para el periodo consultado.

En la tabla “Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC”, el tablero muestra el detalle por familia 7210 y por vigencia reciente. Para 2025 y 2026 se reportan 7458 contratos por $3.208.790.115.466; para 2026, 1371 contratos por $693.842.244.848.

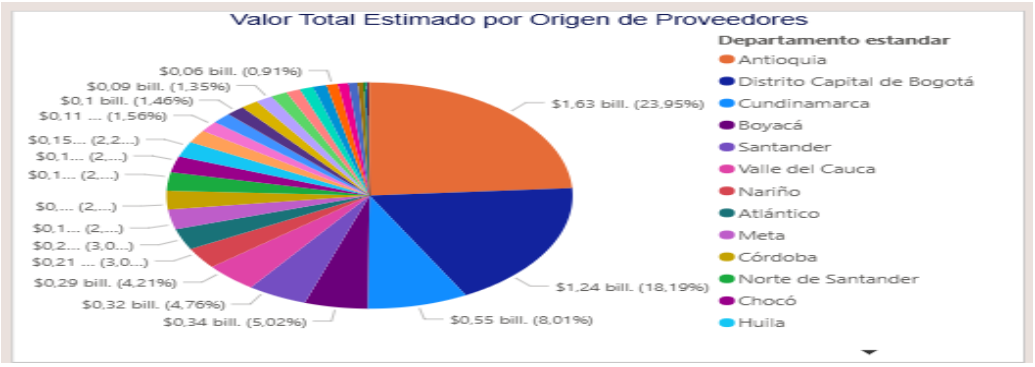
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7458	$3.208.790.115.466	21,50%	1371	$693.842.244.848	4,65%	43640 $14.926
Total	7458	$3.208.790.115.466	21,50%	1371	$693.842.244.848	4,65%	43640 $14.926

En relación con la forma de compra, el tablero presenta el valor total estimado por modalidad general: competitiva $9,24 billones, Régimen Especial $2,98 billones y Directa $2,7 billones. Este reparto permite entender que, para las entidades del Huila, la contratación del objeto consultado se tramita por más de una vía procedimental, lo que conviene reflejar al momento de justificar la modalidad del proceso propio y sus condiciones de participación.



El tablero también ilustra la procedencia de proveedores que atienden esa demanda. En el ranking por valor se observan orígenes como Antioquia ($1,63 billones; 23,95%), Distrito Capital de Bogotá ($1,24 billones; 18,19%) Cundinamarca ($0,55 billones; 8,01%) entre otros. Esta distribución sugiere que parte del abastecimiento se cubre con proveedores de otros departamentos, situación que conviene considerar al definir exigencias logísticas y de operación para la entrega del servicio.



Fuente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El Centro de Formación Agroindustrial para el presente proceso de selección publicó a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co y la plataforma SECOP II, mediante solicitud de información a los proveedores SIP-HIL-CEFA- 00014-2026 publicada el día 27 de febrero al 05 de marzo 2026, con el fin de recibir precotizaciones del mercado. No obstante, una vez finalizado el término establecido, no se allegaron precotizaciones por parte de los proveedores a través de dicho mecanismo. En razón a lo anterior, la Entidad procedió a aplicar una metodología alternativa de determinación de precios, consistente en la obtención de cotizaciones directas de proveedores especializados del sector, recibiendo información de las empresas **FUMIGACIONES DEL HUILA y SERVICIOS INTEGRALES FN.**

de manera complementaria, se tomó como referencia el histórico del contrato CO1.PCCNTR.8134515 2025 el cual fue actualizado con el IPC correspondiente al 5,29%. Con base en lo anterior, el presupuesto oficial se estructuró a partir del promedio de las cotizaciones directas recibidas y el referente histórico actualizado, garantizando la correspondencia con las condiciones del mercado, así como el cumplimiento de las exigencias técnicas y de calidad del objeto contractual

Para efectos de determinar el precio unitario de los servicios a contratar, lo cual conduce a definir el presupuesto oficial del presente proceso, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de tendencia para el Análisis Estadístico, contempladas en la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (G-EES-02):

a) Promedio o Media Aritmética:

"El promedio o media aritmética corresponde a la suma de todos los valores observados dividida entre el número total de datos. Esta medida permite obtener un valor representativo del conjunto analizado.

Para su cálculo, se tomaron diecisiete (17) cotizaciones expresadas en millones de pesos: 44, 43, 43, 44, 44, 43, 44, 44, 60, 43, 42, 44, 50, 42, 43, 42 y 42. La suma total de estos valores es 757 millones, los cuales se dividen entre 17 cotizaciones para obtener el promedio del conjunto.

Este indicador permite tener una referencia general del comportamiento de los valores observados; sin embargo, puede verse afectado por la presencia de valores atípicos, los cuales pueden influir en el resultado final y distorsionar su interpretación.

Por esta razón, el análisis del promedio debe realizarse de manera complementaria con la revisión de los valores individuales, con el fin de identificar posibles variaciones significativas dentro del conjunto de datos.

$$\bar{X} = \frac{44 + 43 + 43 + 44 + 44 + 43 + 44 + 44 + 60 + 43 + 42 + 44 + 50 + 42 + 43 + 42 + 42}{17}$$

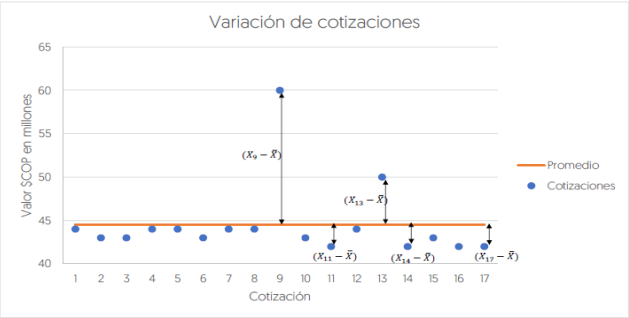
$$\bar{X} = \frac{757}{17} = 44.52$$

La figura anterior ilustra el cálculo del promedio a partir de las cotizaciones analizadas**.**

b) estándar muestral:

La varianza es una medida de dispersión estadística que cuantifica la variabilidad de un conjunto de datos respecto a su media aritmética. En términos analíticos, representa el promedio de las desviaciones cuadráticas de cada observación frente al valor medio, por lo que un incremento en su magnitud indica una mayor heterogeneidad en los datos analizados.

En el Gráfico 6 se evidencia la desviación de cada valor de cotización respecto al promedio del conjunto. A partir de estas desviaciones se calcula la varianza, con el propósito de determinar el grado de dispersión y la consistencia de las cotizaciones dentro del análisis de mercado.



Ahora bien, conforme a la Circular No. 133 de 2013, emitida por el SENA que estableció los lineamientos de los estudios de mercado, y en aras de determinar el presupuesto oficial se procedió a verificar los valores cotizados, para lo cual se halló la Variación con el fin para medir la dispersión de los precios unitarios frente al promedio, donde se identificó que algunos presentan una variación superior al 20%. A mayor variación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su promedio, por lo que la entidad consideró que estos precios serían objeto de análisis:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 HISTORICO CONTRATO CO1.PCCNTR.81345 15 2025 + IPC 5,29	COTIZACIÓN No.2 FUMIGACIONES DEL HUILA	COTIZACIÓN No.3 SERVICIOS INTEGRALES FN	PRECIO UNITARIO OFICIAL	VLR TOTAL
1	Pintura, mantenimiento preventivo y recarga de Extintor Tipo A.B.C. Multipropósito Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 20 Libras (El extintor deben ir señalizado, con fecha de carga, vencimiento y demarcado).	UN	1	27.976	30.000	35.000	30.992	30.992

	Ubicado en: (1) Buseta OJX 791							
2	Pintura, mantenimiento preventivo y recarga de Extintor Tipo A.B.C. Multiproposito Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 10 Libras (El extintor deben ir señalizado, con fecha de carga y vencimiento, demarcado). Ubicado en: (1) Ambiente 15 y 16 PIARA (2) Aula móvil IHQ 960 (2) Aula móvil Tecnoacademia OBH 984 (3) Back Up Almacén (1) Aula Móvil Café HFX 458 (2) Buseta ODU370 (1) Gabinete Restarante	UN	12	31.016	35.000	30.000	32.005	384.060
3	Pintura, mantenimiento preventivo de Extintor Tipo CO2 con capacidad de 10 Libras (Los extintores deben ir señalizados, con fecha de carga para los 5 años de vencimiento y demarcados, anclado, colgado o en soporte de piso cuando no se puedan colgar). Ubicados en: (4) Tecno parque, (2) Pasillo Laboratorio de Ciencias Básicas, (2) Laboratorio de Fisicoquímica, (1) Laboratorio de Microbiología, (1) Laboratorio de Biotecnología (1) Oficina TIC, (2) Biblioteca, (1) Estación de café, (1) Oficina Bienestar al Aprendiz, (1) Sala de instructores, (1) Agroindustria Taller Cafè, (1) Agroindustria lácteos, (1) Agroindustria chocolatería, (1) Ambiente Cervería, (1) Agroindustria Pasillo análisis físico de café, (1) Agroindustria Pasillo Bodegas (1) Agroindustria Pasillo frente ambiente de formación (1) Agroindustria Laboratorio de Calidad (1) Agroindustria Pasillo frente Lab. calidad (2) Agroindustria entrada Taller Cárnicos	UN	45	70.881	78.000	75.000	74.627	3.358.215

	(1) Casona Oficina Contratación (1) Casona Oficina Talento humano (1) Casona Producción de Centro (1) Casona Pasillo Teléfono publico (4) Subestación eléctrica (1) SENA Empresa (2) Hangar Maquinaria Agrícola (1) Casona pasillo Baños (1) Casona pasillo a Kiosko (1) Portería (1) Ambiente 1 y 2 (1) Oficina Emprendimiento (2) Back up - En almacén							
4	Mantenimiento preventivo y recarga de Extintor Tipo K con capacidad de 2,5 Galones (Los extintores deben ir señalizados, con fecha de carga por los 5 años de vencimiento y demarcados, anclado y colgado). Ubicado en: (1) Restaurante nuevo	UN	1	62.146	68.000	65.000	65.049	65.049
5	Pintura, mantenimiento preventivo y recarga de Extintor Tipo B.C. Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 10 Libras (Los extintores deben ir señalizados, con fecha de carga, vencimiento, demarcados, anclado, colgado o en soporte de piso cuando no se puedan colgar). Ubicado en: (1) Deposito Laboratorio Ciencias Básicas(1) Área aceites usados	UN	2	63.722	60.000	58.000	60.574	121.148
6	Pintura, mantenimiento preventivo y recarga de Extintor Tipo Agua Presión con capacidad de 2.5 Galones (Los extintores deben ir señalizados, con fecha de carga y vencimiento, demarcados, anclado, colgado).	UN	4	19.689	23.000	20.000	20.896	83.584
7	Pintura, mantenimiento preventivo y recarga de Extintor Tipo Agua Presión con capacidad de 14 Galones (El extintor deben ir señalizado, con fecha de carga y vencimiento, demarcado). Ubicado en: (1) Centro de acopio residuos	UN	1	101.310	120.000	98.000	106.437	106.437
8	Pintura, mantenimiento preventivo y recarga de Extintor Tipo B.C. Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 150 Libras (Los extintores deben ir señalizados, con fecha de carga, vencimiento, demarcados, anclado, colgado	UN	3	101.310	110.000	120.000	110.437	331.311

	o en soporte de piso cuando no se puedan colgar).							
9	Compra e instalación de Extintor Tipo A.B.C. Multiproposito Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 30 Libras (El extintor debe venir señalizado, con fecha de carga, vencimiento y demarcado con tipo de agente, anclado a pared y colgado).	UN	1	0	180.000	210.000	195.000	195.000
10	Compra e instalación de Extintor Tipo A.B.C. Multipropósito Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 20 Libras (El extintor debe venir señalizado, con fecha de carga, vencimiento y demarcado con tipo de agente, anclado a pared y colgado).	UN	10	0	100.000	130.000	115.000	1.150.000
11	Compra e instalación de Extintor Tipo A.B.C. Multipropósito Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 10 Libras (El extintor debe venir señalizado, con fecha de carga, vencimiento y demarcado con tipo de agente, anclado a pared y colgado).	UN	19	0	75.000	85.000	80.000	1.520.000
12	Compra e instalación de Extintor Tipo Agua Presión con capacidad de 2.5 Galones (El extintor deben venir señalizado, con fecha de carga y vencimiento, demarcado, anclado a pared y colgado).	UN	4	0	130.000	120.000	125.000	500.000
13	Compra e instalación de Extintor Tipo B.C. Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 10 Libras (El extintor deben venir señalizado, con fecha de carga y vencimiento, demarcado, anclado a pared y colgado).	UN	9	0	75.000	85.000	80.000	720.000
14	Compra de Extintor Satelital Tipo B.C. Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 150 Libras (El extintor deben venir señalizado, con fecha de carga y vencimiento, demarcado).	UN	1	0	2.200.000	2.100.000	2.150.000	2.150.000
15	Compra e instalación de Extintor Tipo CO2, con capacidad de 10 Libras (El extintor deben venir señalizado, con fecha de carga y vencimiento, demarcado).	UN	6	0	280.000	260.000	270.000	1.620.000

16	Compra e instalación de Extintor Tipo K con capacidad de 2,5 Galones (El extintor deben venir señalizado, con fecha de carga y vencimiento, demarcado, anclado a pared y colgado).	UN	3	0	360.000	340.000	350.000	1.050.000
17	Recarga de Extintor Tipo A.B.C. Multipropósito Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 10 Libras	UN	5	0	95.000	88.000	91.500	457.500
18	Recarga de Extintor Tipo A.B.C. Multipropósito Polvo Químico seco certificado con una pureza mínima del 75% con capacidad de 20 Libras	UN	5	0	130.000	120.000	125.000	625.000
19	Recarga de Extintor Tipo CO2 con capacidad de 10 Libras.	UN	5	0	280.000	260.000	270.000	1.350.000
20	Gabinete para equipos DEA. (desfibrilador externo automático), con puerta de diseño panorámico que permite amplia visibilidad y fácil acceso en caso de emergencia. Características: Resistente a la corrosión. Cuerpo en polipropileno con respaldo reforzado en acero, Puerta traslúcida en acrílico, Señales indicativas, Fácil instalación, Alarma Básica: Activación on/off. Alarma con sonido y luz. 110 dB/30cm. Alimentada con baterías alcalinas 12V (23A /A23). Dimensiones Exterior: Alto con alarma: 45 cm, Alto sin alarma: 41 cm, Ancho: 29 cm, Fondo: 22,5cm. Dimensiones Interior: Alto: 33 cm, Ancho: 23,5 cm, Fondo: 15,5 cm	UN	1	0	280.000	300.000	290.000	290.000

Una vez efectuado el análisis de las cotizaciones, se identificó lo siguiente:

1. **NOTA 1:** Se toma el valor promedio de las cotizaciones recibidas como presupuesto oficial del presente proceso de contratación, previa verificación y ajuste de precios aquí señalados.

2. **NOTA 2**: En razón al tipo de bienes, a la cantidad inicialmente requerida y a la modalidad de selección, puede presentarse un ahorro económico dentro del desarrollo del proceso de contratación. En caso de

generarse dicho ahorro, la Entidad podrá incrementar las cantidades de los bienes previstos en el objeto contractual, siempre que estos se encuentren contemplados en el requerimiento inicial del proceso, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni exceda el presupuesto oficial ni la vigencia fiscal correspondiente, con el fin de ampliar la cobertura de las necesidades identificadas.

Conforme a lo anterior se determina como presupuesto oficial del proceso la suma **DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($16.108.296) M/CTE** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal**.**, conforme se detalla en el anexo No 2 "Análisis de las cotizaciones, el cual hace parte integral del documento de estudio Previo.

Teniendo en cuenta que la Entidad ha determinado un presupuesto oficial por ítem, las ofertas no podrán sobrepasar este presupuesto por ítem, SO PENA de rechazo de esta.

Se expide en Campoalegre - Huila, a los once (11) días del mes de mayo de 2026

Lina M. Trujillo O

Firmado digitalmente por Lina Marcela Trujillo Osso

LINA MARCELA TRUJILLO OSSO
Subdirectora (E)
Centro de Formación Agroindustrial

Elaboró: Adriana Marcela Barbosa Moreno - Profesional Formulación de proyectos Adriana Barbosa

Revisó: Jurídico: Laura Vanessa Leguizamo Pérez: Abogada contratos y convenios

Laura Leguizamo

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Laura Vanessa Leguizamo Perez, email=laulleguizamope@gmail.com, c=CO
Fecha: 2026.05.11 23:19:46 -05'00'